



3525

RESOLUCIÓN No.

(22 AGO 2012)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos estudiantes como candidatos a la Representación Estudiantil, ante el CONSEJO DE ACADEMICO y se acepta una renuncia de tal postulación del Estudiante Manuel Steven Álvarez Pulido, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2769 del 20 de junio de 2012, se convocó a los ESTUDIANTES de la Sede Central, Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Facultad de Estudios a Distancia FESAD y CREADS, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que los días 06 y 08 de septiembre de 2012, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m. y de 10:00 am a 4:00 pm; respectivamente elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO ACADÉMICO.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
LINA YOLANDA PARRA CRUZ	200710612	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
MANUEL ALBERTO SOLER GARCIA	27054045	SECCIONAL DUITAMA
MANUEL STEVEN ALVAREZ PULIDO	1057578204	SECCIONAL SOGAMOSO
MANUEL IGNACIO GUTIERREZ VILLALOBOS	1065597002	SECCIONAL SOGAMOSO

Que revisadas las inscripciones de Registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones y Control Académico, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2769 del 20 de junio de 2012 y reglamento adoptado mediante Resolución No. 2868 del 31 de agosto de 2006.

Que mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2012, el estudiante MANUEL STEVEN ALVAREZ PULIDO, presenta renuncia como candidato a la Representación estudiantil ante el CONSEJO ACADÉMICO.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la Institución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de todos Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2769 del 20 de junio de 2012, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD





LINA YOLANDA PARRA CRUZ	200710612	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
MANUEL ALBERTO SOLER GARCIA	27054045	SECCIONAL DUITAMA
MANUEL STEVEN ALVAREZ PULIDO	1057578204	SECCIONAL SOGAMOSO
MANUEL IGNACIO GUTIERREZ VILLALOBOS	1065597002	SECCIONAL SOGAMOSO

ARTÍCULO SEGUNDO: Acepta la renuncia del estudiante MANUEL STEVEN ALVAREZ PULIDO, como candidato a la Representación estudiantil ante el CONSEJO ACADÉMICO por todos los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo señalado en el Acta No. 21 del 23 de agosto de 2012 del Comité Electoral.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Estudiantes relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **22 AGO 2012**

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: **ASAG** SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, - Secretaria General
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría

